

## **GUÍA DE CERTIFICADOS**

- **CERTIFICADO DE NUMERACIÓN**

Otorga el correspondiente número municipal identificatorio, de la propiedad.

**Plazo:** 5 a 7 días hábiles.

**Requisitos:**

- Nombre solicitante
- Nº Rol S.I.I. de la propiedad.
- Dirección de la propiedad.
- Nº Resolución y fecha en caso de que sitio provenga de un trámite de fusión/subdivisión autorizado la Dirección de Obras.
- Se deberá llenar un croquis simple con la ubicación relativa del terreno en relación a calles próximas.
- Es importante la entrega del solicitante de los máximos datos de la propiedad en cuestión, siendo responsabilidad de éste, los errores u omisiones que pudiera tener el certificado.
- Sólo se certificará lo relacionado con terrenos que son producto de procesos aprobados por esta Dirección de Obras, información existente en estas dependencias.

- **CERTIFICADO DE DESLINDES**

Entrega las dimensiones del terreno e información de denominación de propiedades colindantes.

**Plazo:** 5 a 7 días hábiles.

**Requisitos:**

- Nombre solicitante.
- Nº Rol S.I.I. de la propiedad.
- Dirección de la propiedad.
- Escritura de la propiedad.
- Nº Resolución y fecha en caso de que el sitio provenga de un trámite de fusión/subdivisión autorizado por la Dirección de Obras.
- Se deberá llenar un croquis simple, con la ubicación relativa del terreno en relación a calles próximas.
- Es importante la entrega del solicitante de los máximos datos de la propiedad en cuestión, siendo responsabilidad de éste, los errores u omisiones que pudiera tener el certificado.
- Sólo se certificará lo relacionado con terrenos que son producto de procesos aprobados por esta Dirección de Obras, información existente en estas dependencias.

- **CERTIFICADO DE EXPROPIACIÓN**

Proporciona la información de si está decretada la expropiación de una propiedad o si está afecta a declaratoria de utilidad pública.

**Plazo:** 5 a 7 días hábiles.

**Requisitos:**

- Nombre del solicitante.
- Nº Rol S.I.I. de la propiedad.
- Dirección de la propiedad.
- Nº de Resolución y fecha, en caso de que el sitio provenga de un trámite de fusión/subdivisión autorizado por la Dirección de Obras.
- Se deberá llenar un croquis simple con la ubicación relativa del terreno en relación a calles próximas.
- Es importante la entrega del solicitante de los máximos datos de la propiedad en cuestión, siendo responsabilidad de éste, los errores u omisiones que pudiera tener el certificado.
- Sólo se certificará lo relacionado con terrenos que son producto de procesos aprobados por esta Dirección de Obras, información existente en estas dependencias.

- **CERTIFICADO DE PERFIL OFICIAL**

Entrega la ubicación de la línea de cierre oficial de una propiedad.

**Plazo:** 5 a 7 días hábiles.

**Requisitos:**

- Nombre solicitante.
- Nº Rol S.I.I. de la propiedad.
- Dirección de la propiedad.
- Nº de Resolución y fecha, en caso de que el sitio provenga de un trámite de fusión/subdivisión autorizado por la Dirección de Obras.
- Se deberá llenar un croquis simple con la ubicación relativa del terreno en relación a calles próximas.
- Es importante la entrega del solicitante, de los máximos datos de la propiedad en cuestión, siendo responsabilidad de éste, los errores u omisiones que pudiera tener el certificado.
- Sólo se certificará lo relacionado con terrenos que son producto de procesos aprobados por esta Dirección de Obras, información existente en estas dependencias.

- **CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

Certificado que entrega la información necesaria para la elaboración de un proyecto en un terreno.

**Plazo:** 5 a 7 días hábiles si existe catastro en Dirección de Obras.

**Requisitos:**

-Nombre solicitante.

-Nº Rol S.I.I. de la propiedad.

-Dirección de la propiedad.

-Nº de Resolución y fecha, en caso de que sitio provenga de un trámite de fusión/subdivisión autorizado por la Dirección de Obras.

-Se deberá llenar un croquis simple, con la ubicación relativa del terreno en relación a calles próximas.

-Es importante la entrega del solicitante de los máximos datos de la propiedad en cuestión, siendo responsabilidad de éste, los errores u omisiones que pudiera tener el certificado.

-Sólo se certificará lo relacionado con terrenos que son producto de procesos aprobados por esta Dirección de Obras, información existente en estas dependencias.